



Quarenta maravedis.

SEU QVARTO, QVAREN,  
TA MARAYEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

De la Convención Provincial de Alcalá de Henares y  
viles, con arreglo a lo q. presencian los reyes en esta ma-  
teria acordaron q. se proceda a la formación de un Me-  
morial q. el de autoridades de todo el Reino donde se  
ya formación se nombran veintisiete practicos inteli-  
gentes y de ciencia y conciencia quienes a presencia de los  
señores Comisionados repartidores se lechan especificando  
con claridad y separación cada partida o particula-  
res q. abrían de agricultura, industria y Co-  
mercio y las especies de caminos de todos los ramos  
q. q. aparezca el numero total de autoridades figura-  
das en proporción de oficinas a todos los fines a la pre-  
sentación de relaciones Juradas de todos sus vecinos  
y autoridades con la ejecución q. queda encuadrado  
nombrando como nombraron q. Presidente q. los miem-  
bos q. se designaron en el anterior reporto  
*C* En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial presentado  
do por Juan Ramon Villaverde solicitando se le admis-  
ta la quinta parte a la renta del acerce y q.  
en caso de denegación se le libre testim. de su acti-  
vo y Decreto q. recaiga q. haviendo tratado y confe-  
renciado en su rason acuerdo q. uniformidad de votos  
de los q. q. el Reitorio se le libre Testimonio q. el in-  
terior no muriendo en esta instancia q. se expedite  
un razon de donde deve nacer q. aquello, llevandole  
a efecto lo acordado q. el remate de alta Ejec-  
cio y publicado en aquel acto, no admitiendo  
la quinta parte q. hace este interabo a quien  
se le entregaran los testimonios solicitados p.  
q. hagan el uso q. le combenga. El Dijulado de